



MEMORANDUM N.º 06233/2022

OBJ.: REMITE ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN SOFTLANDING Y ACELERACIÓN INTERNACIONALIZACIÓN PARA EMPRESAS CHILENAS EN BOGOTÁ, COLOMBIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “GOGLOBAL”.

miércoles, 14 de septiembre de 2022

REF.: Resolución Exenta N° 01718/2022

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN NACIONAL

A : JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

---

Junto con saludarle, por medio del presente remito a Ud., acta de evaluación trato directo con 3 cotizaciones realizado para contratar el servicio de asesoría en *Softlanding* y aceleración en internacionalización para empresas chilenas en Bogotá, Colombia, en el marco del Programa “GoGlobal”.

En atención a la Evaluación realizada, el proveedor que se recomienda adjudicar es la entidad “**GOLUPA S.A.S.**”, considerando que resulta una oferta satisfactoria en los criterios evaluados, que obtuvo una nota final de **3,89** y su oferta económica se ajusta al presupuesto disponible para la contratación del citado servicio.

A continuación, se remite el **Acta de Evaluación de ofertas** en donde se describe la justificación de cada puntaje asignado a cada oferente.

**ACTA DE EVALUACIÓN DE COTIZACIONES  
TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA EN SOFTLANDING Y  
ACELERACIÓN EN INTERNACIONALIZACIÓN PARA EMPRESAS CHILENAS SELECCIONADAS EN  
EL PROGRAMA “GOGLOBAL” EN BOGOTÁ, COLOMBIA**

De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, aprobados por Resolución Exenta N° 01718/2022, en el título 3 “De las Cotizaciones”, la Oficina Comercial de Chile en Bogotá, Colombia, debía solicitar y obtener, al menos, tres (3) cotizaciones acordes a los presentes Términos de Referencia. Serán evaluadas las propuestas de los siguientes proveedores extranjeros:

1. STARTER COMPANY S.A.S.
2. GOLUPA S.A.S.
3. DCOBYS COLOMBIA S.A.S.

Según lo señalado en el título 4 “Evaluación de las Ofertas” de la citada Resolución Exenta N° 01718/2022, las cotizaciones serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por 3 funcionarios(as), todos (as) de la Dirección Nacional de ProChile.

En relación a los integrantes de la Comisión Evaluadora, se informa el cambio en la designación del funcionario Daniel Castillo informado en Memorandum N°04696 de 2022, en atención a que el Sr. Castillo actualmente no es funcionario de ProChile y es reemplazado por la señorita Nicole Gómez Salazar, de la misma Dirección.



La Comisión Evaluadora designada fue la siguiente:

- Nicole Gómez Salazar, Asistente Subdepartamento Ecommerce, de la Dirección Nacional.
- Marcela Moya, Jefa del Subdepartamento de Industrias 4.0, de la Dirección Nacional.
- Matías Mandiola, Jefe del Subdepartamento de Innovación, de la Dirección Nacional.

La evaluación de las cotizaciones se realizará sobre la base de los siguientes factores y ponderaciones respectivas:

Criterios	Porcentaje
a) Costo total del servicio de Asesoría en <i>Softlanding</i> y Aceleración en Internacionalización.	30%
b) Calidad de los servicios ofrecidos (Propuesta técnica)	65%
d) Enfoque de sostenibilidad del oferente	5%

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

### A. Criterio Costo total del servicio de Asesoría en *Softlanding* e Internacionalización (30%)

Para la evaluación de este criterio se considerará el precio total de la cotización por la prestación del servicio de Asesoría considerados en los numerales 2.1 “**SERVICIOS REQUERIDOS**”, de los términos de referencia, expresado en dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos y todos los costos asociados. El precio ofertado debe incluir todos los elementos y características requeridas para el normal funcionamiento de las Asesorías requeridas para el Programa de *Softlanding* que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

La cotización de menor valor económico será calificada con el mayor puntaje asignado para este criterio (Nota 4), siempre que su oferta económica no exceda los **US\$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América)**, impuestos y costos asociados incluidos, y las siguientes con un puntaje proporcional a dicha cotización, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Nota Oferente} = \frac{\text{Valor económico de la oferta de menor precio}}{\text{Valor económico de la oferta que se analiza}} \times 4$$

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	STARTER COMPANY S.A.S.	3,72	El valor por los servicios presentado por el oferente es de USD 43.000.- (cuarenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.
2	GOLUPA S.A.S.	3,99	El valor por los servicios presentado por el oferente es de USD 40.005.- (cuarenta mil cinco dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.
3	DCOBY S COLOMBIA S.A.S.	4,00	El valor por los servicios presentado por el oferente es de USD 39.990.- (treinta y nueve mil novecientos noventa dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos y costos asociados.



### **Criterio calidad de los servicios ofrecidos (65%)**

Para efectos del presente proceso de contratación, como estándares de calidad, el grado en que se supera a cabalidad y excelencia el cumplimiento de las características requeridas para el servicio de consultoría y asesoría para el programa GoGlobal Colombia, requerido por ProChile en apartado denominado “Servicios Requeridos”, de las Especificaciones Técnicas.

Lo anterior, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Calificación</b>	<b>Justificación</b>
Nota 4	<p>La propuesta técnica supera en términos de calidad los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, considerando los 3 puntos señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar los servicios con 5 o más profesionales locales quienes serán parte del equipo encargado del programa.</li><li>• Actividades de difusión del programa GoGlobal en sus redes.</li><li>• Ofrecer más de 2 actividades de networking grupales para el posicionamiento de las empresas seleccionadas en el programa.</li></ul>
Nota 3	<p>La propuesta técnica supera en términos de calidad los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, considerando 2 puntos de los señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar los servicios con 5 o más profesionales locales quienes serán parte del equipo encargado del programa.</li><li>• Actividades de difusión del programa GoGlobal en sus redes.</li><li>• Ofrecer más de 2 actividades de networking grupales para el posicionamiento de las empresas seleccionadas en el programa.</li></ul>
Nota 2	<p>La propuesta técnica supera en términos de calidad los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, considerando 1 punto de los señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar los servicios con 5 o más profesionales locales quienes serán parte del equipo encargado del programa.</li><li>• Actividades de difusión del programa GoGlobal en sus redes.</li><li>• Ofrecer más de 2 actividades de networking grupales para el posicionamiento de las empresas seleccionadas en el programa.</li></ul>
Nota 1	<p>La propuesta técnica no incluye actividades o beneficios adicionales a los descritos en los Términos de Referencia.</p>

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	STARTER COMPANY S.A.S.	2,00	<p>La propuesta técnica supera en términos de calidad los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, considerando los 2 puntos señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente ofrece prestar los servicios con 8 profesionales locales quienes serán parte del equipo encargado del programa, los nombres son: <b>Tomás Ríos Múnera</b>, Co fundador y CEO, <b>Juan Gabriel Arboleda Ramírez</b>, Co-Fundador y CFO, <b>Juan Esteban Giraldo Viviescas</b>, Líder administrativo y contable, <b>Nicolás Esteban Castro García</b>, Business Developer Startups, <b>Natalia Román Ocampo</b>, Ingeniera Financiera, <b>Ángela María Prieto Velez</b>, Master en Dirección y Gestión del Marketing, Ing. Industrial, <b>Daniel Restrepo</b>, Go Global Manager y <b>Luis Felipe Barrientos</b>, Asesor de marketing y comunicaciones</li> </ul> <p>En consecuencia, se otorga nota 2,00</p>
2	GOLUPA S.A.S.	4,00	<p>La propuesta técnica supera en términos de calidad los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, considerando los 3 puntos señalados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El oferente ofrece prestar los servicios con 5 profesionales locales quienes serán parte del equipo encargado del programa, cuyos nombres son: <b>Juan Carlos Caro Rodríguez</b>, GoGlobal Manager, <b>Sergio David Zuluaga</b>, Asesor experto en estrategia, innovación y emprendimiento, <b>Juan Carlos Álvarez</b>, Asesor experto en marketing y comunicación, <b>María Fernanda Aguilar</b>, Aspectos legales, comerciales y coordinación y <b>Santiago Rodríguez</b>, Asesor experto en inversión, innovación y emprendimiento.</li> <li>La oferta técnica del oferente incluye compromiso de difundir actividades de difusión del programa GoGlobal Colombia, en sus redes, siendo el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encargarán de realizar difusión permanente de aspectos relevantes del Programa en Redes Sociales, además de la elaboración de un media kit.</li> </ul> </li> <li>Ofrece más de 2 actividades de networking grupales para el posicionamiento de las empresas seleccionadas en el programa, siendo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Evento de networking virtual: Posicionamiento de empresas.</li> <li>Evento de networking presencial: Posicionamiento de empresas.</li> <li>Evento de networking presencial: Pitch con inversionistas</li> </ul> </li> </ul> <p>En consecuencia, se otorga nota 4,00</p>

N°	Oferente	Nota	Justificación
3	DCOBYS COLOMBIA S.A.S.	1,00	La propuesta técnica no incluye actividades o beneficios adicionales a los descritos en los Términos de Referencia.  En consecuencia, se otorga nota 1,00

### C. Evaluación del criterio Enfoque de Sostenibilidad del Oferente (Ponderación 5%)

La evaluación del criterio estará dada por el número de políticas internas con las que cuente el Oferente en materia de sostenibilidad, que estén difundidas o publicadas, según lo informado en el Anexo N°1, Ítem V, de los presentes Términos de Referencia.

Para efectos del presente proceso de contratación, se considerará como “enfoque de sostenibilidad” lo siguiente:

- Política, estrategia o plan de acción de sostenibilidad.
- Código de ética y/o de conducta y/o canal de denuncias.
- Certificaciones de triple impacto (económico, ambiental y social) vigentes en su rubro. Indicar cantidad y tipo de certificación.

Para estos efectos el oferente deberá acreditar mediante: (1) link donde se encuentra disponible el medio de verificación o (2) documento asociado que dé cuenta de la política a acreditar. En caso de no indicar dicha información, la iniciativa indicada no será contabilizada para efectos de la evaluación.

Se contabilizará una política de gestión sostenible por cada iniciativa declarada y acreditada en el Anexo N°1, Ítem V.

La propuesta se calificará de acuerdo al cuadro que se indica a continuación:

Calificaciones	Justificación
<b>Nota 4</b>	Acredita 3 iniciativas de gestión sostenible.
<b>Nota 3</b>	Acredita 2 iniciativas de gestión sostenible.
<b>Nota 2</b>	Acredita 1 iniciativa de gestión sostenible.
<b>Nota 0</b>	No se entrega información suficiente o no acredita las iniciativas de gestión sostenible.

N°	Oferente	Nota	Justificación
1	STARTER COMPANY S.A.S.	3,00	El oferente indica en el Anexo N°1 el cumplimiento de 3 Iniciativas de Gestión Sostenible, sin embargo, dentro de los antecedentes de su propuesta se encuentra respaldo que acredita solamente 2 iniciativas de Gestión Sostenible, las que se señalan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Política, estrategia o plan de acción de sostenibilidad</b>, adjunta documento denominado</li> </ul>

N°	Oferente	Nota	Justificación
			<p>“POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD EN EMPRENDIMIENTO”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de ética y/o de conducta y/o canal de denuncias, adjunta documento denominado “CÓDIGO DE ÉTICA”.</li> </ul> <p>Respecto del cumplimiento de la iniciativa de gestión sostenible “<b>Certificaciones de triple impacto (económico, ambiental y social) vigentes en su rubro</b>”, mencionada en su Anexo, no se encuentran antecedentes de respaldo que acrediten esta certificación, por lo tanto, no se asigna puntaje en este punto.</p> <p>En consecuencia, se otorga nota 3,00</p>
2	GOLUPA S.A.S.	2,00	<p>El oferente indica el cumplimiento de 1 Iniciativa de Gestión Sostenible, que se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de ética y/o de conducta y/o canal de denuncias, adjunta documento denominado “CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO GOLUPA”, del año 2020.</li> </ul> <p>En consecuencia, se otorga nota 2,00</p>
3	DCOBYS COLOMBIA S.A.S.	0	<p>Declara contar con 3 iniciativas de gestión sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política, estrategia o plan de acción de sostenibilidad.</li> <li>• Código de ética y/o de conducta y/o canal de denuncias.</li> <li>• Certificaciones de triple impacto (económico, ambiental y social) vigentes en su rubro. Indicar cantidad y tipo de certificación.</li> </ul> <p>Sin embargo, no se entrega información que permita su acreditación.</p> <p>En consecuencia, se otorga nota 0.</p>

### CUADRO FINAL DE EVALUACIÓN

Lugar	Oferente	a) Costo total del servicio de Asesoría en <i>Softlanding</i> e Internacionalización 30%		b) Calidad de los Servicios Ofrecidos (Propuesta Técnica) 65%		d) Enfoque de sostenibilidad del oferente 5%		NOTA FINAL
1°	GOLUPA S.A.S.	3,99	1,19	4,00	2,60	2,00	0,10	3,89



2°	STARTER COMPANY S.A.S.	3,72	1,12	2,00	1,30	3,00	0,15	2,57
3°	DCOBYS COLOMBIA S.A.S.	4,00	1,20	1,00	0,65	0	0	1,85

## RECOMENDACIÓN

Conforme a lo estipulado en los Términos de Referencia, título 5 “Notificación de la Adjudicación”, en cuanto a que PROCHILE, por Resolución Fundada, adjudicará el Trato Directo para contratar el servicio de asesoría en softlanding y aceleración en internacionalización para empresas chilenas, en Bogotá, Colombia, en el marco del programa “GoGlobal”, al oferente que presente la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en los Términos de Referencia, que sea conveniente para los intereses y necesidades del Servicio; en atención a la Evaluación realizada se recomienda adjudicar el Trato Directo al oferente “**GOLUPA S.A.S**”, considerando que resulta la oferta más satisfactoria en los criterios evaluados.

La adjudicación estará sujeta a aprobación de PROCHILE, dejándose establecido en la presente Acta de Evaluación que la oferta de “**GOLUPA S.A.S**” que cuenta con nota final promedio de **3,89** se considera conveniente para las necesidades del Servicio y se ajusta a lo solicitado en los Términos de Referencia.

- Nicole Gómez Salazar, Asistente Subdepartamento Ecommerce, de la Dirección Nacional.
- Marcela Moya, Jefa del Subdepartamento de Industrias 4.0, de la Dirección Nacional.
- Matías Mandiola, Jefe del Subdepartamento de Innovación, de la Dirección Nacional.

Sin otro particular.



SCH/MMM/FCG/NGS/MMA

**MARIA LORENA SEPULVEDA VILLA**  
**DIRECTORA**  
**DIRECCION NACIONAL**